



SALUD MENTAL, UN DERECHO NECESARIO



II CONCURSO FOTOGRAFÍA SALUD MENTAL VALLECAS

BASES DEL CONCURSO



BASES DEL CONCURSO

La Asociación en Lucha por la Salud Mental y los Cambios Sociales (ALUSAMEN), Hermanas Hospitalarias, en colaboración con la **Asociación Fotográfica de Madrid (en adelante AFM)*** te invita a participar en un concurso de fotografía cuyo objetivo es el de premiar al autor de la mejor imagen relacionada con la Salud Mental de los niñ@s y los jóvenes.

El concurso tiene una finalidad solidaria y altruista, la de crear un marco desde el que reflexionar acerca de la crucial importancia de garantizar el derecho a la Salud Mental para el conjunto de la población.

Notas:

- ALUSAMEN (Asociación en Lucha por la Salud Mental y los Cambios Sociales) se fundó en 1990 como iniciativa de familiares de personas con trastorno mental grave y duradero, para atender necesidades que no son cubiertas por la Sanidad Pública. Puedes obtener más información acerca de ALUSAMEN y sus actividades en <https://alusamen.org.es/>
- La Asociación Fotográfica de Madrid es una entidad privada sin ánimo de lucro que figura registrada como tal en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Su fin es el de promover y divulgar el arte fotográfico en la sociedad, así como el favorecer la creatividad y mejora técnica y artística de todos sus socios. Puedes obtener más información acerca de AFM y sus actividades en www.asociacionfotograficademadrid.com
- Hermanas Hospitalarias, acorde con la misión hospitalaria, la oferta asistencial de nuestros centros combina ciencia y humanización, proporcionando una atención integral, que contempla la persona en todas sus dimensiones: física, psíquica, social, religiosa y espiritual.

1. Participantes

Puede participar en esta convocatoria cualquier persona mayor de edad, con independencia de su nacionalidad y lugar de residencia, con la única excepción de los socios de AFM que tendrán prohibida su participación en la misma.

2. Tema

Tiene cabida en este concurso cualquier fotografía que, de manera realista o conceptual, represente la temática del Concurso: El derecho a la Salud Mental de los niñ@s y los jóvenes.

3. Requisitos de participación

a) Admisión de obras

Para concursar será necesario que los participantes remitan sus fotografías a la dirección de email de AFM (asociacionfotograficademadrid@gmail.com). En dicho email deberán figurar los siguientes datos de contacto del autor:

- Nombre y apellidos
- Teléfono
- E-mail
- Facebook / Instagram / Página web (No obligatorio)

Cada participante podrá enviar un máximo de dos fotografías al concurso.

Todo concursante ha de tener presente que para participar en el concurso es condición indispensable el seguir a ALUSAMEN (@asociacion_alusamen) y a AFM (@afm.photo.madrid) en sus redes sociales: (Facebook e Instagram).

b) Características de las fotografías

- Solo se aceptarán imágenes en formato JPEG.
- Las fotografías pueden ser tanto en blanco y negro como en color
- Las fotografías deben ser inéditas y originales Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías siempre que se ajusten a los criterios de participación del Concurso.
- El tamaño máximo de la fotografía enviada será de 2 MB
- El retoque digital está permitido, siempre y cuando éste no altere la esencia de la imagen por medio de su manipulación.
- La fotografía debe ajustarse a la temática propuesta por la organización del concurso. - No se aceptarán fotografías que contengan marcas de agua, nombre del autor u otro tipo de indicaciones sobreimpresas
- No se aceptarán fotografías con marco
- No se aceptarán fotografías que atenten contra la dignidad de las personas, así como aquellas que resulten manifiestamente desagradables u ofensivas
- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y, sin excepción, al propio participante del concurso. Los participantes han de garantizar que las fotografías presentadas al Concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. Los participantes acuerdan eximir a AFM y a ALUSAMEN de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes.
- En el caso de que se envíen fotografías en las que aparezca la imagen de una persona, el fotógrafo deberá disponer de un contrato en el que el modelo/s conceda a su autor sus derechos de imagen. En el caso de que se trate de menores de edad el citado contrato deberá estar rubricado por su padre/madre o tutor legal.
- No se aceptarán fotomontajes, collage, ni técnicas de pintura sobre imagen.
- Los fotógrafos habrán de tener presente que, como criterio de valoración de las imágenes, se evaluarán positivamente sobre las demás, aquéllas que tengan un carácter más conceptual.

La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:

- Cuando las fotografías no cumplan con alguno de los puntos contenido en los requisitos de participación.
- Cuando las fotografías no se adapten a la temática del Concurso.
- Cuando las fotografías no reúnan un mínimo de requisitos de calidad técnica o artística.
- Cuando las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas.

4. Selección de obras

Un Jurado nombrado por la AFM seleccionará las fotografías finalistas: la fotografía ganadora y 15 accésit.

Una vez que el Jurado haya seleccionado la fotografía premiada, se notificará al ganador el fallo del concurso tanto por teléfono, como por email.

En el caso de que el ganador del premio convocado no pudiera ser localizado en los siete días naturales siguientes a la resolución del jurado, éste decidirá si declara desierto el premio o si selecciona una nueva obra, adjudicando de nuevo el premio concedido. En cualquier momento, el Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

AFM irá publicando en su página Facebook todas las imágenes que se vayan recibiendo en su email. El público internauta podrá votar por todas ellas accediendo a dicha página. No obstante, el resultado de su votación no tendrá influencia alguna en la selección de las fotografías premiadas. Esta responsabilidad recaerá exclusivamente en el Jurado.

Una vez finalizado el concurso, las fotografías recibidas se almacenarán en las bases de datos de ALUSAMEN y Hermanas Hospitalarias, al objeto de poder emplearlas en las publicaciones que ésta edita. ALUSAMEN y Hermanas Hospitalarias no podrá hacer uso de ninguna de ellas sin hacer mención expresa a su autor.

5. Premios

El ganador del concurso recibirá como premio:

- a) La colocación de una impresión gigante de su fotografía (2 x 3 m) en dos edificios públicos sitos en la ciudad de Madrid que se especificarán en la última semana del mes de septiembre.
- b) Una Tarjeta regalo de El Corte Inglés de un importe de 150 Euros.

Asimismo, el Jurado seleccionará 15 accésit. Sus ganadores verán sus imágenes expuestas en el estudio de la Asociación Fotográfica de Madrid sito en el Barrio de Puente de Vallecas de la Ciudad de Madrid.

6. Calendario

Los concursantes podrán enviar sus fotografías a la dirección de email de AFM a partir de las 9:00 horas del 11 de julio de 2022. La fecha límite de admisión de fotografías para participar en el concurso es el 23 de septiembre de 2022 a las 24:00 horas.

Los nombres de los ganadores de los premios se publicarán en la página de Facebook, Instagram y página web de AFM, una vez que el fallo sea comunicado a éstos.

7. Protección de datos

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero titularidad

de AFM y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con el contenido de la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los participantes autorizan a AFM a enviarles comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

8. Aceptación tácita de las Bases

La participación en este concurso supone la aceptación de la totalidad del contenido que figura en estas estas bases.

